

EXTRACTO

1º Juzgado de Letras de Curicó, rol C-230-2022 "NEIL ESCOBAR ALLENDES INVERSIONES Y ASESORÍAS EIRL/AGRÍCOLA Y FRUTÍCOLA AMPURDAN LIMITADA" fijó remate 09 de julio de 2026, 10:00 horas mediante videoconferencia, mediante la plataforma zoom, <https://zoom.us/j/7528619023?pwd=UXRseGNuWIFXRdD2WGI3ajFmZUIhUT09> ID de reunión: 752 861 9023, Código de acceso: p2rgkQ, lote N° 16 resultante de la subdivisión del Lote 1A, a su vez resultante de la subdivisión del Resto de la Reserva del Fundo Ampurdán, comuna de Romeral, provincia de Curicó, inscrito a Fojas 4953 N° 5193 del año 2025, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó; y que rola en el Servicio de Impuestos Internos indicado bajo el N° 32-279, de la comuna de Romeral; Lote N° 17 resultante de la subdivisión del Lote 1A, a su vez resultante de la subdivisión del Resto de la Reserva del Fundo Ampurdán, comuna de Romeral, provincia de Curicó, inscrito a Fojas 4953 VTA N° 5194 del año 2025, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó; y que rola en el Servicio de Impuestos Internos indicado bajo el N° 32-280, de la comuna de Romeral; Lote N° 18 resultante de la subdivisión del Lote 1A, a su vez resultante de la subdivisión del Resto de la Reserva del Fundo Ampurdán, comuna de Romeral, inscrito a Fojas 4954 N° 5195 del año 2025, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó; y que rola en el Servicio de Impuestos Internos indicado bajo el N° 32-281, de la comuna de Romeral, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. Mínimo de subasta \$192.630.600. Garantía 10% del mínimo, vale vista, el cual debe ser acompañado de forma presencial en dependencias del tribunal. Lo anterior se podrá realizar solo hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, demás bases y antecedentes en juicio ejecutivo rol C-230-2022 NEIL ESCOBAR ALLENDES INVERSIONES Y ASESORÍAS EIRL/AGRÍCOLA Y FRUTÍCOLA AMPURDAN LIMITADA.



Christian Francisco Olguín Olavarría

Secretario

PJUD

Once de mayo de dos mil veintiséis
10:35 UTC-4



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: WUXWCGEXRRG